

CONTENIDO

- 1 Otorga la CRE permiso de distribución de gas natural para Cananea, Sonora
- 2 Muestran interés inversionistas en distribuir gas natural en la zona geográfica de Bajío Norte
- 3 La CRE convoca la licitación para distribuir gas natural en Puebla-Tlaxcala
- 4 Otorga la CRE permiso para construir termoeléctrica de 535 MW en Tuxpan, Veracruz
- 5 La CFE ha asignado a la fecha siete proyectos de generación de energía eléctrica bajo la modalidad IPP
- 6 Se determina mecanismo para la importación libre de arancel de equipos a gas natural comprimido
- 7 Se lleva a cabo seminario sobre técnicas de construcción
- 8 Gana Iberdrola licitación para generar energía eléctrica como productor independiente en Monterrey
- 9 Visita México Clare Spottiswoode
- 10 Buscará la CRE certificación ISO 9002
- 11 Repuntan en agosto los precios del gas natural
- 12 Se elimina el arancel de importación correspondiente al gas natural
- 13 **English Summary**

Otorga la CRE permiso de distribución de gas natural para Cananea, Sonora

El 9 de agosto la CRE otorgó el permiso definitivo de distribución de gas natural para la zona geográfica de Cananea, Sonora a Distribuidora de Gas de Occidente. Se espera que para desarrollar el sistema de distribución de gas natural en la zona se invertirán aproximadamente 28 millones de pesos.

El Reglamento de Gas Natural prevé el otorgamiento de permisos para distribuir gas natural en zonas geográficas sin necesidad de licitación cuando en ellas exista un distribuidor cuyas operaciones hayan comenzado antes de la entrada en vigor de dicho Reglamento.

En diciembre de 1995, la CRE otorgó un permiso provisional para distribuir gas natural en Cananea a Compañía de Gas de Cananea, que distribuye el combustible desde 1931. En abril de 1998, esta empresa fue adquirida por Distribuidora de Gas de Occidente, misma que en julio de 1999, completó los requisitos necesarios para solicitar un permiso de distribución de gas natural sin licitación.

Distribuidora de Gas de Occidente deberá proporcionar el servicio de distribución de gas natural a por lo menos seis mil 684 usuarios residenciales, comerciales e industriales dentro de los próximos cinco años. El valor inicial del ingreso máximo que autorizó la CRE a Distribuidora de Gas de Occidente para determinar sus tarifas máximas de distribución es de \$79 pesos por gigacaloría.

Con este acto concluye el ciclo de otorgamiento permisos a las empresas distribuidoras que operaban antes de que cobrara vigencia la regulación actual. Así, durante 1996 y 1997, la CRE otorgó permisos de distribución sin licitación a empresas en Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Monterrey, Saltillo y Piedras Negras. Algunas de estas empresas distribuyen gas natural desde principios de siglo, como en el caso de Ciudad Juárez, que cuenta con el combustible desde 1903.

Muestran interés inversionistas en distribuir gas natural en la zona geográfica de Bajío Norte

El 7 de julio la CRE convocó la licitación para el permiso de distribución de gas natural del Bajío Norte, que abarca las poblaciones de Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo, en Aguascalientes; San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, en San Luis Potosí, y Zacatecas-Guadalupe, Fresnillo y los Municipios de Calera y Morelos, en el Estado de Zacatecas. Se espera que para desarrollar el sistema se inviertan aproximadamente 35 millones de dólares.

El 8 de octubre próximo se llevará a cabo el acto de registro y apertura de propuestas técnicas para esta licitación y la CRE dará a conocer el fallo a más tardar el 15 de noviembre de 1999. Las empresas participantes en la licitación deberán prever la distribución de gas natural a por lo menos 40 mil usuarios residenciales, comerciales e industriales en los próximos cinco años.

A la fecha, las siguientes empresas han adquirido las bases de la licitación: Gas Natural México (España), G.D.F. International (Francia), Southern Union Energy International (EE.UU.), Sociedad de Gas Euzkadi (España) y Tractebel (Bélgica).

La CRE convoca la licitación para distribuir gas natural en Puebla-Tlaxcala

Zona geográfica:

16 municipios del estado de Puebla y 35 de Tlaxcala

Cobertura estimada de usuarios:

50 mil al quinto año de operación

Inversión aproximada:

50 millones de dólares al quinto año

Venta de bases:

14 de septiembre a 22 de octubre de 1999

Junta de aclaraciones:

21 de octubre de 1999

Registro y apertura de propuestas técnicas:

26 de noviembre de 1999

Apertura de propuestas económicas:

12 de enero de 2000

Fallo:

26 de enero de 2000

Infraestructura de distribución que será desincorporada:

- Gasoducto de Puebla a Tetla de 8" de diámetro y 52 km (PGPB)
- Gasoducto de Puebla a Tlaxcala de 4" de diámetro y 43 km (PGPB)

Infraestructura de transporte:

- Gasoducto de Cosoleacaque a Venta de Carpio de 30" de diámetro y 131 km (PGPB)
- Gasoducto de Cempoala a Santa Ana de 48" de diámetro y 378 km (PGPB)
- Ducto en construcción de Puebla a Cuernavaca (Transportadora de Gas Zapata)

Periodo de exclusividad:

12 años

Vigencia del permiso:

30 años renovables por periodos de 15 años



Otorga la CRE permiso para construir termoeléctrica de 535 MW en Tuxpan, Veracruz

El 8 de julio la CRE informó en el Diario Oficial de la Federación el otorgamiento del permiso para generar energía eléctrica en la modalidad de productor independiente a Electricidad Águila de Tuxpan, empresa filial de Mitsubishi Corporation. En el desarrollo de este proyecto, la CRE estima que Mitsubishi realizará inversiones directas por 250 millones de dólares.

Mitsubishi resultó ganador de la licitación convocada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Tuxpan II, e instalaciones asociadas, cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el estado de Veracruz. Como resultado de este fallo, la CRE otorgó a Electricidad Águila un permiso de generación en la modalidad de productor independiente que tendrá una duración de 27 años y cinco meses.

La central generadora estará constituida por un ciclo combinado. Las turbinas de combustión estarán diseñadas para operar con gas natural como combustible principal y con diesel como combustible alterno, además de que contarán con una cámara de combustión de bajo óxido de nitrógeno, con el fin de limitar las emisiones de este compuesto cuando sea operada con el combustible principal.

La termoeléctrica Tuxpan II, que estará ubicada en el Municipio de Tuxpan, Veracruz, tendrá una capacidad máxima de instalación de 535 megawatts (MW), para su venta a la CFE. Se prevé que, en el futuro, parte de la capacidad de generación de esta planta se destine a cubrir necesidades de autoabastecimiento de la industria local.

La producción estimada anual de energía será de 3,707 gigawatts hora (GWh) con un consumo aproximado de 649 millones de metros cúbicos de gas natural y 25 mil metros cúbicos de diesel por año. Se tiene previsto que las obras correspondientes a esta central inicien en diciembre de 1999 y concluyan en noviembre de 2001.

La CFE ha asignado a la fecha siete proyectos de generación de energía eléctrica bajo la modalidad IPP

Hasta la fecha, la Comisión Federal de Electricidad ha adjudicado siete proyectos de generación bajo el esquema de productor independiente por medio de procesos de licitación que representan inversiones de aproximadamente mil 732 millones de dólares para la construcción de más de tres mil 400 MW de capacidad nueva.

Fecha	Empresa	Ubicación	Inversión (MMd)	Capacidad de generación (MW)
Febrero 97	AES Mérida III	Mérida, Yucatán	212.6	531.50
Noviembre 98	Unión Fenosa	Hermosillo, Sonora	180.0	252.70
Diciembre 98	EDF	Río Bravo, Tamaulipas	360.0	568.60
Marzo 99	EDF	Saltillo, Coahuila	180.0	247.50
Junio 99	InterGen	San Luis de la Paz, Guanajuato	250.0	545.00
Julio 99	Mitsubishi	Tuxpan, Veracruz	250.0	535.56
Agosto 99	Iberdrola	Monterrey, Nuevo León	300.0	735.00
Total	-	-	1,732.6	3,415.86

COMITÉ EDITORIAL

PEDRO ORTEGA, EFRÉN GARCÍA, JILLAIN KASSEM Y EFRAÍN TÉLLEZ

InfoCRE es una publicación electrónica bimestral de distribución gratuita. Cualquier comentario deberá dirigirse a: jkassem@cre.gob.mx. Comisión Reguladora de Energía, Horacio 1750, Col. Polanco, 11510 México, D.F., Tel: 5283-1515, Fax: 5280-3625, <http://www.cre.gob.mx>

Se determina mecanismo para la importación libre de arancel de equipos a gas natural comprimido (GNC)

Con el objeto de contribuir al abatimiento de la contaminación, las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México instrumentaron un convenio marco de cooperación para fomentar el uso de gas natural en vehículos destinados al transporte oficial, público y de carga.

A fin de dar viabilidad al programa de GNC, se han realizado esfuerzos para reducir los costos asociados con el uso y conversión de vehículos, entre los que se encuentra la eliminación del arancel a la importación de los equipos que cumplan con la normatividad aplicable. Los inversionistas interesados en importar dichos equipos pueden acogerse al mecanismo de importación libre de arancel establecido por SECOFI.

[\[Información adicional disponible en http://www.cre.gob.mx/boletines/1999/circularGNC.pdf\]](http://www.cre.gob.mx/boletines/1999/circularGNC.pdf).

Se lleva a cabo seminario sobre técnicas de construcción

El 24 de agosto se llevó a cabo en el auditorio de la CRE un seminario sobre técnicas de construcción en sistemas de distribución de gas natural. Al evento asistieron representantes del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Energía y de la Comisión.

El seminario tuvo como objetivos los siguientes:

- Conocer los métodos constructivos para el tendido de redes de distribución;
- Discutir los méritos de las diferentes técnicas constructivas;
- Presentar la perforación direccional y su uso como práctica internacional en la industria, y
- Discutir consideraciones de seguridad en el uso de las diferentes técnicas constructivas.

Dicho seminario contó con la participación de expertos en la materia de Canadá, Estados Unidos, España y México.

Gana Iberdrola licitación para generar energía eléctrica como productor independiente en Monterrey

El 26 de agosto la CFE declaró a Iberdrola Energía ganadora de la licitación del proyecto Monterrey III, concursado bajo la modalidad de productor independiente de energía eléctrica, y que entrará en operación el 1º de abril del año 2002. Esta empresa construirá una planta de ciclo combinado a base de gas natural con una capacidad de generación de 735 MW, que representa una inversión de alrededor de 300 millones de dólares.

Además de Iberdrola, los consorcios Intergen Aztec Energy IX, Mitsubishi Corporation–Sempra Energy International, y AES Proyectos Eléctricos cumplieron con los requisitos técnicos del proyecto. Iberdrola ganó el concurso al ofertar un precio de 2.38 centavos de dólar por kilowatt hora, el precio histórico más bajo obtenido por la CFE a través de licitación pública.

El bajo precio ofertado por Iberdrola en esta licitación fue posible gracias a modificaciones introducidas en las bases y dadas a conocer el 24 de mayo de 1999 por la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad. Monterrey III pertenece a la tercera generación de IPPs, cuya principal característica es la introducción de condiciones flexibles para la venta de energía eléctrica a CFE y a otros socios industriales.

En este caso, la CFE se compromete a adquirir 490 MW, y los 245 MW restantes quedan bajo responsabilidad de Iberdrola. La empresa buscará asociarse con industrias establecidas en la zona para proporcionarles el excedente de capacidad bajo la modalidad de autoabastecimiento establecida en las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica de 1992.

La flexibilidad introducida en las bases de Monterrey III representa un avance importante en los procesos de licitación de proyectos de producción independiente de energía eléctrica en México y cumple con el objetivo de fomentar la eficiencia en la generación eléctrica.

El proyecto de Monterrey III es testimonio de los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno Federal para incrementar la capacidad de generación eléctrica en nuestro país frente a las elevadas tasas de crecimiento en la demanda.

Visita México Clare Spottiswoode

El 3 de agosto de 1999, Clare Spottiswoode sostuvo conferencias en la CRE y en la Secretaría de Energía sobre la experiencia británica en materia de apertura a la competencia de industrias relacionadas con el gas natural, particularmente en cuanto a la separación de las actividades de transporte y comercialización del combustible.

Gran Bretaña puso en marcha exitosamente medidas de esta naturaleza, mediante las que se obligó la división de British Gas en dos compañías independientes (Transco y Centrica). Las razones que motivaron la adopción de esas medidas, así como la experiencia adquirida en su instrumentación, resultan de gran actualidad para el caso mexicano.

Clare Spottiswoode fungió durante varios años como Directora General de la Office of Gas Supply (Ofgas), agencia reguladora de la industria de gas natural en Gran Bretaña (ahora fusionada con la agencia reguladora de la industria eléctrica).

Usted puede conocer el contenido de la presentación de la señora Spottiswoode en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cre.gob.mx/boletines/1999/mexicoh.ppt>

Buscará la CRE certificación ISO 9002

Durante los últimos meses, la CRE ha establecido estrechos mecanismos de colaboración con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo a fin de instrumentar su Plan Estratégico 1999-2000, acorde con el Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP).

Este proyecto de colaboración sigue tres líneas principales de trabajo: revisión de la planeación estratégica, análisis de los procesos de la Dirección General de Administración y servicio civil de carrera.

Por lo que se refiere a la revisión de la planeación estratégica, gracias a la asesoría recibida, la CRE cuenta ya con su plan estratégico en el que en forma sistémica se definen la misión, la visión, los objetivos estratégicos, las estrategias que se emplearán para atender el diagnóstico efectuado y los indicadores y metas de la Comisión.

La metodología utilizada en los talleres para formular el plan estratégico permitió formar un grupo directivo integrado por el Presidente, el Secretario Ejecutivo y los directores generales de la CRE, quienes expresan sus ideas y opiniones en forma abierta y productiva lográndose resultados inmediatos en materia de mejoramiento de la administración.

En cuanto a la segunda línea de trabajo se determinaron los procesos prioritarios de la Dirección General de Administración y se realizó el diagnóstico funcional y operativo. Del análisis se desprendió un importante número de oportunidades de mejora, que en la actualidad se encuentran en proceso de aplicación.

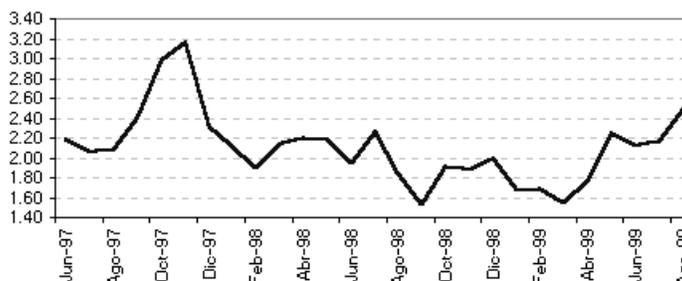
Por último, la CRE se encuentra en la etapa de revisión de las descripciones y perfiles de puestos de personal, tendientes a establecer un servicio civil de carrera. Asimismo, se tiene ya definido el esquema general de capacitación.

Una vez que la CRE consolide la segunda etapa de este programa, aplicará un programa de calidad total a fin de obtener la certificación ISO 9002.

Repuntan en agosto los precios del gas natural

En julio, el índice promedio de los mercados Tetco – PG&E publicados en el Inside FERC's Gas Market Report mostró una ligera tendencia al alza respecto a los precios observados el mes anterior, ubicándose en 2.16 dólares por millón de Btu. Para agosto, dicha tendencia se acentuó significativamente ya que el índice referido alcanzó los 2.49 dólares por millón de Btu. Lo anterior representó incrementos de 15 por ciento respecto a julio y de 35 por ciento con relación a los precios observados en agosto del año anterior.

Precios del Gas Natural. Tetco- PG&E (promedio)
(USD/MMBtu)



El comportamiento de los precios del gas natural se debió a la combinación de una serie de factores fundamentales del mercado, entre los que destacan: i) las altas temperaturas registradas en algunas áreas de consumo de los EE.UU. que originaron incrementos en la demanda de gas natural para los sistemas de aire acondicionado; ii) la percepción de una disminución en la oferta de gas natural ante la posible presencia de una temporada activa de huracanes y los consecuentes bajos niveles de almacenamiento; iii) el comportamiento del mercado de futuros de gas natural, y iv) el incremento de los precios del petróleo.

Se elimina el arancel de importación correspondiente al gas natural

El 16 de agosto, el Presidente Ernesto Zedillo decretó la supresión del arancel 2711.21.01 de la fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación correspondiente al gas natural.

Antes de 1994, dicho arancel se ubicaba en 10 por ciento sobre las importaciones del combustible. Posteriormente, en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se pactó que éste se redujera en un punto porcentual anual a partir de 1994 para llegar a su completa eliminación en el año 2003, por lo que alcanzó la cifra de 4 por ciento en 1999.

En el contexto de política energética integral que se ha venido desarrollando a lo largo de la presente administración, la eliminación de este arancel representa un elemento más que permitirá a México contar con un abasto oportuno y al menor costo posible de este importante combustible.

Al mismo tiempo, esta acción es una muestra del compromiso del Gobierno mexicano por fomentar la apertura comercial y la integración de mercados entre nuestro país y el resto del mundo.

La eliminación del impuesto general de importación correspondiente al gas natural permite fomentar el correcto desarrollo de la planta productiva nacional, traduciéndose en nuevas oportunidades de crecimiento económico para México.

CRE issues Cananea, Sonora distribution permit

The CRE issued Distribuidora de Gas de Occidente a distribution permit for the geographic zone of Cananea, where natural gas has been available since 1931. Investments of approximately US \$3 million are expected to further develop the distribution system, which will cover more than six thousand six hundred customers in the next five years. The issuing of this permit concludes the adoption of the new regulatory regime by distributors operating before Natural Gas Regulation came into effect.

Bajío Norte distribution bidding process underway

The Bajío Norte distribution permit bidding process, called by the CRE on July 7, will yield investments of US \$35 million and coverage of 40 thousand customers. Gas Natural México (Spain), GDF International (France), Southern Union Energy International (U.S.), Sociedad de Gas Euzkadi (Spain) and Tractebel (Belgium) have acquired the package: Offers are due on October 8, and the winner will be announced by November 15.

The CRE calls for Puebla-Tlaxcala distribution bids

Investors interested in obtaining the bid package for distribution in Puebla-Tlaxcala may do so from September 14 to October 22. The geographic zone covers 51 municipalities, and investments of US \$50 million are expected to develop a system to supply 50 thousand customers. Offers are due on November 26, 1999.

CRE seeks ISO 9002 certification

The CRE has implemented an administrative streamlining program in coordination with the Comptrolling Secretariat in order to obtain the ISO 9002 certification.

CRE issues sixth IPP permit

The Tuxpan II IPP permit was issued by the CRE to Electricidad Águila de Tuxpan, a subsidiary company of Mitsubishi who will invest approximately US \$300 million to develop the 535 MW generating station. Mitsubishi won the bidding process called by the Comisión Federal de Electricidad (CFE) for a 450 MW station that will interconnect with the national grid in the state of Veracruz and sell capacity to CFE. In the future, part of Tuxpan II's capacity will be used for self-supply to local industry.

Iberdrola wins IPP bidding process for Monterrey plant

On August 26, the CFE announced Iberdrola Energía as the winner of the Monterrey III IPP bidding process. Iberdrola will invest US \$300 million in the 735 MW combined cycle station. Other participants in the process were InterGen Aztec Energy IX, Mitsubishi Corporation-Sempra Energy International and AES Proyectos Eléctricos. Iberdrola offered US \$2.38 per kilowatt hour, the lowest price to be obtained by the CFE through bidding.

Flexibility in the bidding package accounts for the offer's low price. Among the most important improvements are allowing bidders to choose their own fuel supplier, as well as building additional capacity for alternative uses. In this particular case, CFE will purchase 490 MW, and the remaining 245 MW will be used to supply local industry. The purpose of introducing flexibility for bidders is, ultimately, the efficient generation of electricity and meeting Mexico's growing demand.

Natural gas import duty lifted

On August 16, the Secretaría de Energía (SE) announced President Zedillo's decision to exempt natural gas from import duties, which will permit a more competitive supply of this fuel throughout the nation. The exemption of this duty before the schedule established by the North American Free Trade Agreement will further competition and participation of private transporters in Mexico's natural gas market.

Mechanism for duty free import of compressed natural gas (CNG) equipment determined

In order to comply with new environmental regulations, the governments of the Federal District and Estado de México instrumented a cooperation agreement to foster the use of natural gas in public vehicles. Efforts have been undertaken to reduce the costs associated with the use and conversion of vehicles to CNG, among which is the exemption from the import duty of equipment that fulfills applicable criteria. Investors interested in importing this equipment free of duties may use the mechanism established by the Secretariat of Trade and Industry (SECOFI) to do so.

Clare Spottiswoode visits Mexico

Clare Spottiswoode held conferences at the SE and the CRE on August 3 regarding Great Britain's experience on the introduction of competition and the separation of transportation and marketing activities in the natural gas industry. In 1993 British Gas was divided into two companies (Transco and Centrica), an undertaking which is currently of relevance to Mexico. Until recently, Ms. Spottiswoode was Director General of the Office of Gas Supply (Ofgas) and is currently a consultant with PA Consulting Group.